



RESOLUCION JEFATURAL N° -2023-BNP

Lima, 26 de enero de 2023

VISTOS:

El Memorando N° 000049-2023-BNP-GG-OA de fecha 26 de enero de 2023, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000018-2023-BNP-GG-OAJ de fecha 26 de enero de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, resulta necesario designar a la persona que ocupe el cargo de Jefe(a) de la Oficina de Comunicaciones, el cual se encuentra vacante y tiene la condición de cargo de confianza, previsto en el CAP Provisional con el número de orden 139;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones; el Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR al señor Jorge Alberto Ruiz Zamudio en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Comunicaciones de la Biblioteca Nacional del Perú, previsto en el CAP Provisional con el número de orden 139.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente por:

FABIOLA ISABEL VERGARA RODRÍGUEZ DE RODRÍGUEZ

Jefa Institucional

Biblioteca Nacional del Perú

